



Madrid, 10 de mayo de 2000

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la ley 24/88 del Mercado de Valores, en la Circular CNMV 14/98 y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado, con el fin de generar una mayor integración e implicación de todos los profesionales de la Compañía con los objetivos del negocio y con el fin primordial de crear valor para el accionista, establecer, con carácter general para el conjunto de empleados de la Sociedad y compañías de su grupo que no fueron beneficiarios del Plan de Opciones 1999, un Plan de Opciones sobre acciones ordinarias de la Compañía.

Condiciones Generales del Plan de Opciones 2000

Soporte jurídico.

Los acuerdos societarios que amparan el Plan de Opciones 2000 han sido adoptados por el Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS en sesión celebrada el 9 de mayo de 2000, contándose con la opinión favorable al respecto, por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El acuerdo se ha adoptado con sujeción a la ejecución de la ampliación de capital mediante acciones rescatables que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas – y a la obtención de las demás autorizaciones necesarias- y que sirve de cobertura al Plan de Opciones 2000, el cual será sometido, asimismo, a la ratificación de dicha Junta, convocada para el próximo día 12 de junio de 2000.

Beneficiarios.

El Plan de Opciones 2000 se dirige, con carácter general, al conjunto de los profesionales y empleados de la Compañía que no fueron beneficiarios de la Concesión de Opciones 1999 y que cumplan determinados requisitos de antigüedad mínima. El número aproximado de beneficiarios se estima inicialmente en torno a las 5.000 personas. Las opciones podrán concederse hasta el 31.12.00

Características de los valores que se ofrecen.

La oferta se refiere a opciones sobre acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS, S.A., estableciéndose una correlación de una opción por cada acción. Las opciones se liquidarán en efectivo, por diferencia entre el precio de la acción ordinaria en el momento de ejercicio y el precio al que se conceden las opciones. INDRA se reserva la posibilidad de establecer un procedimiento de liquidación con entrega de acciones ordinarias para todos o parte de los beneficiarios.

El número de opciones que conforma el Plan de Opciones 2000 asciende a un máximo de 2.150.000 opciones, correspondientes a 2.150.000 acciones ordinarias de 129 pesetas de valor nominal cada una, equivalentes al 2,83% del capital social resultante tras la ampliación que se llevará a cabo como cobertura de este Plan, referida más adelante.

Las opciones concedidas tendrán el carácter de intransferibles y será requisito para su ejercicio que el empleado permanezca en la plantilla del Grupo INDRA, salvo en determinados supuestos de extinción de la relación laboral.

Las opciones no darán derecho a percibir dividendos ni a ejercer derechos inherentes a los accionistas.

La aceptación por parte de los empleados de las opciones concedidas es voluntaria, si bien para su ejercicio será preciso, asimismo, que el empleado haya aceptado los términos, condiciones y procedimientos de la concesión y ejercicio de las opciones.

Todas las acciones sobre las que recaen las opciones que se ofrecen gozan de plenos derechos políticos y económicos y están libres de cargas y gravámenes.

Precio y plazo de ejercicio

El precio de ejercicio de las opciones será equivalente a la media aritmética de los precios medios de la acción de la Compañía en las sesiones de bolsa que

tengan lugar en los 30 días naturales siguientes a la fecha de celebración de esta Junta, con un descuento del 5% sobre dicha media aritmética.

Las opciones concedidas tendrán los siguientes plazos de ejercicio, contados a partir de la fecha de emisión de acciones rescatables que se realice para la cobertura a este Plan ("Fecha de Inicio"):

- 18 meses, a partir de que se cumplan 2 años y medio desde la Fecha de Inicio, respecto de un tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario;
- 12 meses, a partir de que se cumplan 3 años desde la Fecha de Inicio, respecto de otro tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario;
- 6 meses, a partir de que se cumplan 3 años y medio desde la Fecha de Inicio, respecto del último tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario;

En determinados supuestos tales como, entre otros, fallecimiento del beneficiario o baja del mismo por causa a él no imputable, se contempla la posibilidad de ejercicio anticipado de las opciones por el propio beneficiario o, en caso de fallecimiento de éste, por sus causahabientes

Cobertura de las Opciones. Coste del Plan.

Para la cobertura del Plan de Opciones 2000 se realizará una ampliación de capital de acciones rescatables con las siguientes características:

- ✓ Número de acciones de la emisión: 4.300.000, equivalente al 2,83% del capital social resultante, cabiendo la suscripción incompleta.
- ✓ Precio de emisión: el que resulte de dividir por dos la media aritmética de los precios medios de la acción de la Compañía en las sesiones de bolsa que tengan lugar en los 30 días naturales siguientes a la fecha de celebración de la Junta General que apruebe esta ampliación de capital, con un descuento del 5% sobre dicha media aritmética. El precio de emisión será, en todo caso, superior al valor neto patrimonial por acción.

El número de acciones a emitir resulta ser el doble del número de opciones del Plan 2000 y el precio de emisión la mitad que el precio de ejercicio de las opciones, como consecuencia del desdoblamiento de acciones que, igualmente, se propone a la Junta General de Accionistas en punto anterior del orden del día. Como consecuencia de dicho desdoblamiento de acciones, y se indica más adelante, el número de opciones del Plan 2000 se vería multiplicado por dos y su precio de ejercicio reducido a la mitad.

- ✓ Las acciones serán rescatables exclusivamente por su titular a los 4 años de la emisión. El precio de rescate por acción será igual al tipo de la

emisión. Las acciones rescatadas serán amortizadas por la Sociedad y las que no lo sean se convertirán en acciones ordinarias.

- ✓ Dada su finalidad, la emisión se realiza con exclusión del derecho de suscripción preferente, para ser suscrita por una entidad financiera (o varias) que deberá mantener la titularidad de las acciones necesarias para la cobertura del Plan hasta el momento del ejercicio de las opciones por parte de los empleados.

El coste del Plan de Opciones 2000 se estima que podría alcanzar hasta 500 Mptas., incluyendo los costes financieros netos de la cobertura y demás gastos asociados (ampliación de capital, etc...).

Opciones para Altos Directivos

Con independencia de lo anterior, el Consejo de Administración podrá conceder, siempre que así lo haya autorizado la Junta General de Accionistas, según lo previsto en la Ley 55/99, opciones a nuevos miembros de la Alta Dirección de la compañía que pudiesen nombrarse, por un número máximo total de 150.000 opciones, en los siguientes términos: plazo medio de ejercicio de 3 años; periodo mínimo de ejercicio de 6 meses; y precio de ejercicio equivalente a la cotización media de la acción en un período previo a la concesión de las opciones no superior a 6 meses.

Modificación del Plan de Opciones 1999

Les comunicamos igualmente, que, con la finalidad de homogeneizar las condiciones del Plan de Opciones 1999, comunicado como hecho relevante con fecha 25 de octubre de 1999, con las del Plan de Opciones 2000, el Consejo de Administración ha acordado, asimismo, en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2000, modificar, con sujeción a la aceptación individual de cada beneficiario, el plazo de ejercicio de las opciones concedidas, inicialmente fijado en 6 meses a partir del 23 de marzo de 2002 para la totalidad de las opciones concedidas, de manera que quede como sigue:

- Desde el 23.12.2001 hasta el 23.03.2003, respecto de un tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario;
- Desde el 23.03.2002 hasta el 23.03.2003, respecto de otro tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario;
- Desde el 23.09.2002 hasta el 23.03.2003, respecto del último tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario.

Asimismo, les informamos que el número de opciones concedidas hasta el 31.12.99 en virtud del Plan de Opciones 1999 ascendió a 1.895.703 para un total de 103 beneficiarios, frente a las 1.880.223 opciones y 104 beneficiarios que, en la comunicación de Hecho Relevante del Plan de Opciones 1999, se informó como previsión inicial.

Por último, tanto el Plan de Opciones 1999 como el Plan de Opciones 2000, contemplan la adecuación del precio de ejercicio y número de opciones concedidas a cada beneficiario en los supuestos de dilución que pudiesen afectar a los titulares de las opciones, tales como el desdoblamiento de acciones previsto en el punto 12º del Orden del Día de la Junta General de Accionistas convocada para el próximo día 12 de junio de 2000, que implicaría duplicar el número de opciones concedidas y reducir su precio de ejercicio a la mitad.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Juan Carlos Baena